



## QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Foro Mundial del Empleo, 2001**

1. El Consejo de Administración ha aprobado la celebración del Foro Mundial del Empleo como parte de las actividades del período 2000-2001. La finalidad del Foro se definió como «examinar importantes cuestiones en materia de empleo y buscar métodos nuevos e innovadores para la creación de un número creciente de puestos de trabajo de buena calidad, en concordancia con los compromisos contraídos en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (Copenhague, 1995)»<sup>1</sup>. En fecha más reciente, en el 24.º período extraordinario de sesiones de la Asamblea General celebrado en Ginebra sobre el Quinto Aniversario de la Cumbre Social, se reconoció «la necesidad de elaborar una estrategia internacional coherente y coordinada en materia de empleo para dar más oportunidades a todos de lograr medios de vida sostenibles y tener acceso al empleo y, en este sentido, apoyar la celebración en el año 2001 de un foro mundial del empleo convocado por la Organización Internacional del Trabajo». También se invitó «a la Organización Internacional del Trabajo a que facilite un intercambio coordinado de las mejores prácticas en materia de políticas de empleo, a fin de estimular y ampliar la generación de empleo, reducir el desempleo, mejorar la calidad del trabajo y mejorar el mercado laboral y los servicios de empleo»<sup>2</sup>.

**Temas**

2. El principal objetivo del Foro será establecer una declaración final sobre empleo en una era de mundialización. Un aspecto fundamental se referiría a los requisitos nacionales e internacionales para acabar con las diferencias en materia de empleo que se reflejan en la incapacidad de crear suficientes puestos de trabajo y trabajos de calidad. Así pues, el Foro contribuirá a la aplicación práctica de la estrategia relativa al trabajo decente. Se espera que el Foro refuerce la posición de la OIT como la organización internacional más

<sup>1</sup> OIT, propuestas de Programa y Presupuesto para 2000-2001, volumen 2, párrafo 60.9, BG.274/PFA/9/2, marzo de 2000.

<sup>2</sup> Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Ginebra 26-30 de junio de 2000. Documento final, Parte 3: *Propuestas de nuevas iniciativas para el desarrollo social*, párrafos 37bis y 37ter. (Documento final no editado: <http://www.un.org/esa/socdev/docs/espanol.htm>.)

importante de las que se ocupan de los problemas derivados de la mundialización en el ámbito laboral.

3. Para lograr esos objetivos, el concepto en torno al cual discurrirá el Foro será el marco del trabajo decente. Se precisan tanto una nueva forma de pensar como nuevas coaliciones para no quedar rezagados respecto de los profundos cambios que se están produciendo en la economía mundial y que influyen enormemente en las economías de los países y la vida de las familias. Se espera que el Foro respalde un marco global de empleo que busque soluciones reales a los problemas y las posibilidades planteadas por el crecimiento, el desarrollo, la tecnología y el comercio.

## Organización

4. El Foro estará encaminado a ofrecer una oportunidad de intercambio de alto nivel entre jefes de gobierno, dirigentes de empresas, líderes sindicales, dirigentes de organizaciones multilaterales, estudiosos y organizaciones no gubernamentales. Se organizará en torno a un documento único de exposición de problemas, el Marco Global de Empleo, que se inspirará en actividades llevadas a cabo anteriormente en la OIT y en otros sitios. La organización del Foro creará una plataforma para debates en profundidad sobre cuestiones relativas al empleo y ofrecerá la oportunidad de organizar eventos y exposiciones paralelos relacionados con el tema. Se elaborará una estrategia para los medios de comunicación, y se pondrá en marcha una página web tan pronto sea posible.
5. Las actividades relacionadas con el Foro serán llevadas a cabo por personal de la Oficina, asesorados por un grupo de expertos de alto nivel con representación tripartita.
6. Está previsto que el Foro Mundial del Empleo se celebre durante tres días, del jueves 1.º al sábado 3 de noviembre de 2001 en la sede de la OIT en Ginebra.

Ginebra, 29 de septiembre de 2000.